

ECONOMÍA / POLÍTICA

Las empresas deberán informar al Fisco de sus resultados por países

LUCHA CONTRA EL FRAUDE DE LA OCDE Y G20/ Las multinacionales tendrán que comunicar a Hacienda la facturación, los beneficios, los impuestos y los activos de forma desglosada por cada país.

Mercedes Serraller. Madrid

Las empresas tendrán que comunicar a Hacienda las cifras detalladas de su negocio desglosadas por países para evitar la evasión de impuestos, según el paquete de propuestas presentado ayer por la OCDE con vistas a su adopción por el G20 en la cita del próximo fin de semana en Australia. Esta nueva obligación informativa de cara a 2015 se hará sobre la base de un modelo estandarizado e incluirá la facturación, los beneficios, los impuestos y los activos en cada país, y será confidencial dado el carácter sensible de esos datos, de acuerdo con los planes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Se trata de una de las principales recomendaciones de un Plan de Acción en siete puntos para impedir la evasión fiscal por parte de las multinacionales, dentro del proyecto BEPS (*Base Erosion and Profit Shifting* en inglés) “El G20 ha identificado la erosión de la base impositiva y la transferencia de beneficios como un riesgo serio para la recaudación fiscal, para la soberanía y para unos sistemas fiscales justos en todo el mundo”, señala el secretario general de la OCDE, Ángel Gurría.

Este programa es el resultado de un compromiso de 44 países –entre los 34 que forman parte de la OCDE, los otros miembros del G20, Colombia y Letonia– y del análisis de las llamadas “prácticas dañinas” y sobre regímenes preferenciales, en particular en jurisdicciones que funcionan como paraísos fiscales. Según la OCDE, las multinacionales tecnológicas tributan de media cerca de un 1% en todo el mundo.

En el plan se incluye un proyecto de acuerdo marco para realizar intercambios automáticos y multilaterales de información, que podría reemplazar los acuerdos bilaterales sobre la doble imposición, que ya se acercan a 4.000 desde su reactivación en 2009, y cuya elaboración debería empezar en enero.

Pero el punto más desarrollado hasta el momento de los compromisos que se adquirieron en la cumbre del G20 de



Ángel Gurría, secretario general de la OCDE, y Luis de Guindos, ministro de Economía.

Las multinacionales desvelarán información estratégica inédita del grupo

Se quieren controlar los incentivos a la I+D+i, lo que discuten Reino Unido, España, Luxemburgo y Holanda

septiembre de 2013 en San Petersburgo es la citada nueva obligación, la temida *acción 13* o *country by country report*. A pesar de que muchas multinacionales detallan sus cuentas y situación fiscal en sus memorias, nunca ofrecen una foto tan detallada como la que dará esta comunicación, por la que la Hacienda de su matriz conocerá cuánto ganan y pagan en cada jurisdicción y, sobre todo, sabrá de esta información desagregada dentro del grupo.

Marlies de Ruyter, responsable de la división de Tratados Fiscales, Precios de Transferencia y Operaciones Financieras de la Comisión de Asuntos Fiscales de la OCDE, subrayó ayer que se tratará de

una “información estándar, que permitirá a las Haciendas identificar las empresas y operaciones donde puede haber riesgo”. Puso de ejemplo que si una compañía realiza una operación con otra del grupo y paga cero impuestos pero obtiene muchos beneficios, esa operación debe mirarse por riesgo de evasión fiscal.

Los acuerdos de la OCDE pueden aplicarse directamente como *soft law* pero esta nueva obligación requerirá probablemente de un desarrollo en una norma española e, incluso, podría incorporarse como enmienda en la reforma fiscal. Cuestión diferente, explica Raúl Salas, socio de Baker & McKenzie, es que Hacienda pueda solicitar esta información en inspecciones una vez que la apruebe el G20, lo que el sector no descarta y es causa de preocupación. Además, apuntan asesores consultados, se trata de información estratégica y sensible.

Entre el resto de puntos, destacan la vigilancia de precios de transferencia, es decir, los movimientos contables entre filiales de una multinacional entre los diferentes paí-

ses en los que tiene actividad, y que en ocasiones tienen como objeto declarar los beneficios en jurisdicciones con baja o nula imposición.

Se trata de movimientos particularmente difíciles de trazar, en particular con los bienes intangibles que proliferan con el desarrollo de la economía digital.

Según informa *Financial Times*, esta medida implicaría un mayor control del incentivo a la I+D+i llamado *patent box*, proyecto que ha contado con la oposición de Reino Unido, Luxemburgo, Holanda y España. Desde Hacienda se muestran satisfechos con los acuerdos y señalan que el debate sobre intangibles es técnico. Francisco de la Torre, inspector de Hacienda, señala que “si se crea un sistema de *patent box*, que ahora tributa al 12%, y después de la reforma fiscal al 10%, es para atraer inversiones y se quiere el mínimo control. Tristemente, es una batalla que no podemos ganar cuando los intangibles se transmiten a Caimán o Bermudas, donde las multinacionales pagan mucho menos”.

Editorial / Página 2

Cañete vende sus acciones en petroleras para poder ser comisario

M.Roig Bruselas

Miguel Arias Cañete, eurodiputado del Partido Popular Europeo, ha vendido sus participaciones minoritarias en las empresas de almacenamiento de combustible Ducor y Petrologis, para evitar conflictos de interés con el nuevo cargo para el que ha sido designado: comisario de Acción Climática y Energía. Con ello, Arias Cañete espera superar el examen de la Eurocámara.

“A la vista de las recientes publicaciones sobre mis participaciones personales, me gustaría clarificar lo siguiente. He dado instrucciones para desinvertir mis acciones en el sector energético en el momento en que fui nominado comisario designado para Acción Climática y Energía para evitar la más mínima noción de un potencial conflicto de interés”, aseguró ayer Cañete en un comunicado. La venta se cerrará mañana.

Según la declaración de intereses económicos presentada ante la Eurocámara, Cañete poseía una participación del 2,5% en Petrolífera Ducor y otra también del 2,5% en Petrologis Canarias. En la declaración de bienes presentada al Congreso de los Diputados el 29 de noviembre de 2011, estas participaciones estaban valoradas en 165.120 euros y en 160.979 euros (326.099 euros en total).

Cañete deberá sortear también las críticas a sus comentarios posteriores al debate preelectoral europeo con la candidata socialista, Elena Valenciano. “Si haces un abuso de superioridad intelectual, parece que eres un machista y estás acorralando a una mujer indefensa”, aseguró el político español. Varios días después pidió disculpas.

En el calendario provisional de audiencias parlamentarias, la de Cañete está programada para el 1 de octubre a las 18:00 horas. La Comisión de Medio Ambiente y la de Energía deberán decidir si Cañete es el candidato adecuado. Aunque su opinión no es vinculante, en las dos ocasiones en las que estas comisiones han rechazado candidatos, sus Gobiernos los cambiaron. La votación vinculante de la Eurocámara para aprobar o no la Comisión Juncker afecta a todo el colegio de comisarios al completo.

El plan de ataque de la OCDE

- 1 La OCDE ha elaborado un Plan de Acción para impedir la evasión fiscal de las multinacionales que va a someter a la reunión del G20 este fin de semana.
- 2 Entre sus puntos, las empresas tendrán que comunicar al Fisco las cifras de su negocio, facturación, beneficios, impuestos y activos, desglosadas por países.
- 3 Se vigilarán los precios de transferencia, movimientos contables en el grupo para no tributar donde se obtienen beneficios.
- 4 Se trata de movimientos particularmente difíciles de trazar, en particular los bienes intangibles que proliferan con el desarrollo de la economía digital.
- 5 La OCDE sostiene que el sector digital, aunque plantee mayores retos para la evasión, debe tener el mismo tratamiento que los demás, no más favorable.
- 6 Se busca un mayor control del incentivo a la I+D+i llamado ‘patent box’, proyecto que ha contado con la oposición de Reino Unido, España, Luxemburgo y Holanda.
- 7 Se prepara un acuerdo marco de intercambio multilateral automático de información que podría reemplazar los acuerdos bilaterales.
- 8 Se persiguen los híbridos, figuras que tributan en un Estado pero no en otro y que las empresas ultizan para no tributar, que la reforma fiscal española ya incluye.